

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0421

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carmen Ruth Trujillo Cárdenas, Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se ausentará del país, en misión oficial, del 07 al 10 de febrero de 2010, a la ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de participar en el "II Foro de Cohesión Social ALC-UE, en el tema de Promoción del Trabajo Decente para los Jóvenes"

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL, a la ciudadana ANTONIA RODRIGUEZ MEDRANO, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.